

DIPAC-MANTA Cía. Ltda.

Ave. 24 de Mayo No. 702 y Calle 4 Esq.
Teléfonos: 610839 612560 - Apartado 37

MANTA

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Francisco Aguirre, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA, a su nombre y en representación, a usted atentamente comunico:

Que en el Libro de Socios y participaciones de la Compañía se ha procedido a registrar la cesión de Doce participaciones efectuadas por los Señores, Gonzalo Astorquiza Fabry a favor de ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. EICO (Seis Participaciones) y Patricio Zanetta Seguy y Señora a favor de Moriarco Cía.Ltda. (Seis Participaciones), tal y como consta de la copia certificada que al efecto se acompaña.

Con fecha Treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y dos ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, Dra.Ximena Moreno de Solines, se otorgó la escritura pública de cesión. Para dicha cesión se cumplió con todas las formalidades de ley y se encuentra registrada bajo el número setenta y siete (77) y anotada en el repertorio general del Registro Mercantil de Manta con el número Ciento treinta y ocho(138).

De usted muy atentamente,



Francisco Aguirre
GERENTE DIPAC CIA.LTDA.

[Handwritten signature]
13717-78

Adj.: lo indicado

[Faint vertical text from a stamp or document edge]



la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, treinta de Diciembre,

de mil novecien

tos noventa y dos

ante mí, doctora

Ximena Moreno de

Solines, Notaria

CESION DE PARTICIPACIONES SO Segunda del can

CIALES DE LA COMPAÑIA DIPAC-MANTA tón Quito, compa-

CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES recen los señores

GONZALO ASTORQUIZA FABRY Y PATRICIO Gonzalo Astorqui

ZANETTA SEGUY EN FAVOR DE: ELECTRO- za Fabry, de na-

MECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. cionalidad : chi

EICO Y MORIARCO CIA. LTDA. lena, de estado -

civil casado; por

CUANTIA :S/12.000,00 sus propios dere-

Dí 3 copias chos, en virtud

de hallarse den-

tro del régimen

de separación de bienes, por lo que no precisa la

comparecencia de su cónyuge; señor Patricio Zanetta

Seguy, por sus propios derechos; de nacionalidad

chilena, su cónyuge señora María Teresa Donoso de

Zanetta, por sus propios derechos, nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casada; el señor Víctor

Loaiza Castro, de nacionalidad chilena,

de estado civil casado, en su calidad de Gerente General

y como tal Representante Legal de ELECTROMECHANICA



a. Ximena
oreno de
Solines

OTARIA 2a.

[Handwritten signature]

INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. -EICO, según consta del

documento habilitante que se agrega a la presente; y, el señor Gustavo Díaz Fernández, de nacionalidad chilena, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de MORIARCO CIA. LTDA. según consta del documento habilitante que se agrega a la presente. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces, a quienes de conocer doy fe, me piden elevar a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual consten las siguientes cesiones de participaciones de una compañía limitada. PRIMERA . - C O M P A R E C I E N T E S . Comparecen a celebrar la presente escritura, por una parte y en calidad de cedentes, el señor Gonzalo Astorquiza Fabry, el señor Patricio Zanetta Seguy y su cónyuge, la señora María Teresa Donoso de Zanetta, todos ellos por sus propios derechos; y en calidad de cesionarios, el señor Víctor Loaiza Castro, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - EICO, y, el señor Gustavo Díaz Fernández en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de MORIARCO CIA. LTDA. quienes legitiman sus comparecencias con los respectivos nombramientos debidamente inscritos que como habilitantes se agregan. Los compareciente son de



nacionalidad chilena, a excepción de la señora María



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Teresa Donoso de Zanetta, quien es ecuatoriana,
domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil
casados, hábiles para ejercer derechos y contraer
obligaciones. Se deja constancia que el señor Gonzalo
Astorquiza Fabry, comparece a la celebración de la
presente escritura dentro del régimen de separación de
bienes, por lo que no se precisa de la comparecencia de
su cónyuge para la celebración de este contrato de
cesión, tal y como se desprende del documento pertinente
que como habilitante se acompaña. S E G U N D A . -
A N T E C E D E N T E S : Mediante Escritura Pública
celebrada ante el Notario primero de Montecristi señor
Carlos Demetrio Palacios, el quince de febrero de mil
novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro
Mercantil del mismo cantón el diez de mayo de mil
novecientos setenta y ocho, se constituyó la compañía
DIPAC - MANTA CIA. LTDA. La Junta Universal de socios de
la compañía antes indicada, en sesión celebrada el ocho
de mayo de mil novecientos noventa y dos, copia
certificada de cuya acta se adjunta como habilitante a
la presente, autorizó las Cesiones de Participaciones
que más adelante se expresan . T E R C E R A : C E
S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S .Con
estos antecedentes, se realizan las siguientes Cesiones
de Participaciones: el cedente, señor Gonzalo Astorquiza
Fabry cede y traspasa , valor recibido, seis (6)
participaciones de un mil sucres cada una a

ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.-EICO,

legítimamente representada por el señor Víctor Loaiza Castro . A su vez, los señores Patricio Zanetta Seguy y señora, ceden y traspasan valor recibido, seis (6) participaciones de un mil sucres cada una a MORIARCO CIA. LTDA., legítimamente representada por el señor Gustavo Díaz Fernández. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas, de manera tal que instrumentada que sea la cesión, el cuadro de socios y el capital social suscrito y pagado de DIPAC MANTA CIA. LTDA. queda integrado de la siguiente manera: EICO, ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., ciento veinte y cinco mil participaciones de un mil sucres cada una; MORIARCO CIA. LTDA. seis participaciones de un mil sucres cada una; y, TREVOR S.A., ciento veinte y cuatro mil novecientos noventa y cuatro participaciones de un mil sucres cada una. Los cedentes y cesionarios declaran que por efecto de estas cesiones nada tienen que reclamarse en el futuro. C U A R T A : A N O T A C I O N E S . -De estas Cesiones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. firmado. Doctora Miren Torrontegui. Abogado. Matrícula profesional número tres mil cuatrocientos setenta. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a



Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 fue a los comparecientes por mi la Notaria; se ratifican
 2 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
 3 fe, así como de las cédulas de identidad que me fueron
 4
 5 presentadas. firmado. Señor Gonzalo Astorquiza Fabry. -
 6 Cédula de identidad número cero noventa setecientos o-
 7 chenta y siete cuatrocientos cincuenta y tres- uno . -
 8 firmado. Señor Patricio Zanetta Seguy. Cédula de identi-
 9 dad número: trece cero treinta y seis sesenta y ocho -
 10 setecientos ochenta y dos. firmado. Señora María Tere-
 11 sa Donoso de Zanetta. Cédula de ciudadanía número: dieci-
 12 siete cero noventa y tres sesenta y ocho cuatrocientos
 13 cuarenta y uno . - firmado. Señor Víctor Loaiza Castro.
 14 Cédula de identidad número: cero noventa setenta y ocho
 15 ochenta y seis cuatrocientos treinta y seis. firmado.-
 16 Señor Gustavo Díaza Fernández. Cédula de identidad -
 17 número: cero noventa sesenta sesenta y dos cuatrocien-
 18 tos veinte y siete. firmado. Doctora Ximena Moreno de
 19 Solines. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO . -

A

CONTINUACION

LOS

DOCUMENTOS

HABILITANTES :

[Handwritten signature]

Señor
Victor Loaiza Castro .
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la compañía EICO, ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, reemplazando al Ldo. Wilson Irigoyen Elacio.,

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, los mismos que constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velázquez el día 3 de enero de 1.979, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 14 de marzo de 1.979.

Muy atentamente.

Wilson Irigoyen Elacio
Ldo. Wilson Irigoyen Elacio .
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

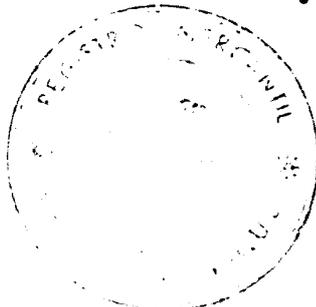
Declaro que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, mayo 10 de 1.989 ✓

Victor Loaiza Castro
Victor Loaiza Castro

Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL a foja 22.026, número 6.162 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.687 del Repertorio.- Archívanse los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cinco de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota del Nombramiento anterior a foja 7.872 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
RE
S/ 3.410

4V

Quito, 20 de Mayo de 1989

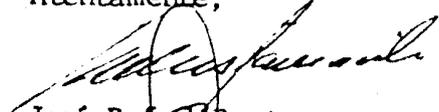
Señor Don
Gustavo Díaz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de Moriarco Compañía Limitada, reunida el día 20 de Abril de 1989 tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cargo que ocupará por el lapso de cinco (5) años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo constan detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, insertos en la Escritura de Constitución de la misma que fue celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 31 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Abril de 1989.

Atentamente,



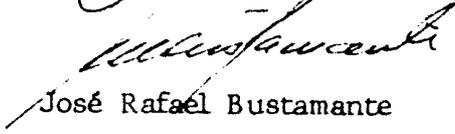
José Rafael Bustamante
Secretario Ad-Hoc

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.



Gustavo Díaz

Certifico que la firma precedente es la auténtica del señor Gustavo Díaz.



José Rafael Bustamante

FT/jcd
42MN



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3345 del Registro de Nombramientos. Tomo 120.

Quito, a 22 JUN. 1989

REGISTRO MERCANTIL

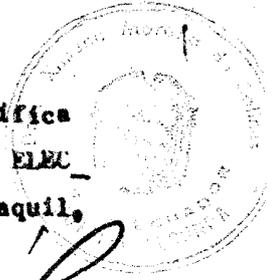


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

4

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de "ELCO, ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." es igual a su original.- Guayaquil, trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-



Héctor Alcívar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Handwritten mark]

5

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió;

15 DIC 1992

QUITO, _____



[Handwritten signature]
D. J. [unclear]
NOTARIO

[Handwritten mark]

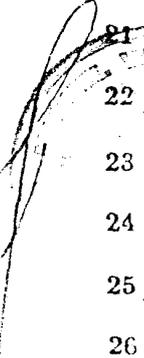
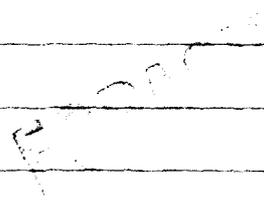
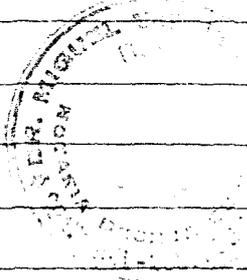


ERNAZA
o Quinto
JUL

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

E S C R I T U R A

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO
 DE MATRIMONIO DEL SEÑOR GONZALO
 ALFREDO ASTORQUIZA FABRY Y SEÑO-
 RA MARIA TERESA ORTIZ BORDA, O-
 TORGADO EN LA REPUBLICA DE CHI-
 LE.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----



JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACION DE MANABI

Forma
1R
 No. **0713711**
 NUMERO SECUENCIAL
 RECAUDACION DIRECTA

F E C H A
 89 11 22 CAG
 AÑO MES DIA

1 R.U.C. No.
 2 C. IDENTIDAD



NOMBRE O RAZON SOCIAL
NOTARIA DECIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL

POR CONCEPTO DE
 protocolizacion certificado matrimonio i sepracion total bienes
GONZALO ASTORQUIZA FABRY I MARIA TERESA ORTIZ BORDA CUANTIA IND
 Nov. 21/89.

CODIGO	ANO	RUBRO	VALOR
11127001		t. fiscales E.	1.500,00
		RECIBO PARA EL SEGURO CONTRA INCENDIOS, 00/100 sucres	
		TOTAL.	1.500,00

LIQUIDADADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
 O RECIBIDOR

[Handwritten signature]

RECIBO

CÉRTIFICADO DE MATRIMONIO

1749000

6V

CIRCUNSCRIPCION PROVIDENCIA

NUMERO INSCRIPCION 21 REGISTRO: E AÑO: 1968

NOMBRE DEL MARIDO GONZALO ALFREDO

ASTORBUENA PARRA R.U.N.

NOMBRE DE LA MUJER MARTA TERESA

ORTIZ BORDA R.U.N.

FECHA CELEBRACION 24 JUNIO 1968 HORA 19

OBS/SUBINSCRIPCIONES

[Handwritten signatures and stamps, including a circular seal with a star and the motto "LA RAZON O LA FUERZA"]

FECHA EMISION 26 JUN 1968

VALOR PAGADO 5000

Firma y Sello Funcionario Autorizado

[Large handwritten stamp: "Escriban"

REPARACION TOTAL DE BIENES

Escritura de 1-12-8-8-74... SANTIAGO

Don LUIS BEZANILLA, MENA...

Inte... ANDRES RUBIO FLORES

Marión GONZALO ALFREDO ASTORQUIZA FABRY

Mujer MARIA TERESA ORTIZ BORDA...

Requiere MARIA ORTIZ BORDA...

Cédula N° 5.197.789-0 de SANTIAGO

Impuesto EP 310 EN REG. B

Fecha (Subia): 23-8-74... 804

Edo: OFICINA

26. OCT 1969



ACUÑA URRUTIA
Jefe Sección Certificaciones
Archivo Nacional Registro



RECIBIDO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ASUNTOS EXTERIORES
5299.1
No. 2.85

8

P. Maldonado Quiroz
Escritor en San Francisco

La autenticación se refiere
exclusivamente a la firma precedente,
no a la veracidad del documento.

REPUBLICA DEL ECUADOR

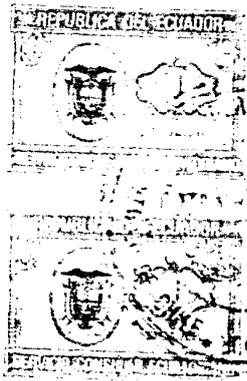
CONSULADO EN SANTASO, CHILE

Presentada para autenticar la firma que
antecede, el suscrito CONSUL GENERAL
del Ecuador en SANTASO
certifica que es auténtica, siendo
la que usa el señor MANUEL VERDEJO
OFICIAL EQUIVACION-MIN DE
en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 076189
Código Consular II 13 C
Código Consular US \$ 2,-
Stgo., Octubre 31/89

Pablo Maldonado

LCDO. PABLO MALDONADO V.
Consul General del Ecuador



ESPACIO

100001



Toma la palabra el Presidente de la Compania, declarando legalmente instalada la Junta General Universal de Socios y concede al señor Victor Loaiza Castro, quien asistió a la Junta General siguiente:

Ha recibido comunicaciones de los socios señores Gustavo Diaz Fernandez, Gonzalo Astorquiza Fabry y Patricio Zanetta Seguy en la cual solicitan la autorizacion de la Junta General Universal de socios para transferir sus participaciones a otras companias segun lo indicado en el Orden del dia. Tomando en consideracion que estos cambios de socios no afectan la marcha normal de la Empresa, someto a consideracion de la Junta esta solicitud a efectos que sea aprobada.

Luego de las correspondientes deliberaciones la junta general RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR AL SOCIO GUSTAVO DIAZ FERNANDEZ PARA QUE TRANSFIERA SUS 124.974 PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA A LA SOCIEDAD ANONIMA ECUATORIA TREVOR S.A.
- 2) AUTORIZAR AL SOCIO GONZALO ASTORQUIZA FABRY PARA QUE TRANSFIERA SUS 6 PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA A LA SOCIEDAD ANONIMA ECUATORIA SOCIA EICO, ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
- 3) AUTORIZAR AL SOCIO PATRICIO ZANETTA SEGUY PARA QUE TRANSFIERA SUS 6 PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA A LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MORIARCO C.LTDA.
- 4) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS COMUNIQUE DEL PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS Y EFECTUE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LOS LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LA COMPANIA.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboracion de la presente Acta. Hecho, se reinstala la sesion, el Acta es leida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesion, siendo las dieciocho horas de esta fecha 06 de Mayo de 1992, firmando para constancia, todos los asistentes.

Sr. GUSTAVO DIAZ FERNANDEZ
Socio-Presidente de la Junta General

Ing. FERNANDO PRAT PONCE
Secretario-Gerente General

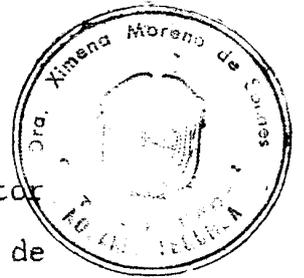
EICO, ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Victor Loaiza Castro
Gerente General

Sr. GONZALO ASTORQUIZA FABRY
Socio

Sr. PATRICIO ZANETTA SEGUY
Socio

Handwritten mark



RAZON DE PROTOCOLIZACION : A petición del doctor Huidobro Armijo, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en dos fojas útiles y en esta fecha, EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " DIPAC MANTA CIA. LTDA., DE OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- Quito, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos.-

(firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito. -

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta C U A R T A COPIA, firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. -

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Ximena

Se otorgó ante mí,

1 y en fe de ello confiero esta PRIMERA

2
3 COPIA, firmada y sellada en Quito a doce de enero de mil
4 novecientos noventa y tres.

5
6 *Ximena Moreno de Solines*

7
8 Doctora Ximena Moreno de Solines

9 NOTARIA SEGUNDA



10
11
12
13
14
15
16 DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
17 EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETENTA
18 Y SIETE (77) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO
19 CIENTO TREINTA Y OCHO (138) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO HE DE-
20 JADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 10 DE MAYO DE -
21 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI -
22 CARGO, la PRESENTE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
23 LA COMPAÑIA DIPAC MANTA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA ANTE EL
24 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, DRA. XIMENA MORENO
25 DE SOLINES, EL DIA : 30 DE DICIEMBRE DE 1.992.- HE DEJADO AR-
26 CHIVADA UNA COPIA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. *Q*
27 Manta, 8 De Marzo de 1.993



28
Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta